

**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP  
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-007 "REPOTENCIACIÓN  
ALIMENTADORES SUR GRANDE/AEROPUERTO DE LA SUBESTACIÓN PROPICIA"**

**Código del proceso: BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-007**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

En la ciudad de Esmeraldas a los 02 días del mes de junio de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne la comisión técnica del proceso ID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-007, designada según Memorando Nro. CNEL-ESM-ADQ-2023-0158-M de fecha 29 de mayo del 2023 y Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2023-0088-R de fecha 23 de mayo de 2023, por el Mgs Raúl Clemente Ulloa de Souza, Administrador encargado de CNEL EP UN Esmeraldas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Franklin Sánchez Quilligana, quien preside la Comisión; Ing. Rommel Gracia Puertas, delegado Área requirente; Ing. Camilo Araujo Chica, Profesional afín; Ing. Ababella Márquez Ortiz Delegado del área Financiera; , Ab. Erin Leslie Mosquera Swanton , Delegado del área Jurídica; Ing. Johanna Silva Villavicencio , Secretaria, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se procede a tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.** - Analizar y absolver las preguntas de los oferentes del proceso BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-007.

Una vez aprobado el orden del día se procede a cumplir el único punto:

1.- Analizar y absolver las preguntas de los oferentes del proceso BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-007.

Dada la fecha y hora límite para efectuar preguntas, siendo ésta el 31 de mayo de 2023 hasta las 15:00 horas; mediante correo Zimbra la Ing. Josefa Espinoza, Profesional Precontractual, remite las preguntas realizadas por los proveedores interesados en presentar propuestas en este proceso.

Se procede a la verificación y lectura de las preguntas realizadas por los proveedores, desde el correo electrónico mencionado en el llamado a licitación: [bid.adquisiciones.cnelune@gmail.com](mailto:bid.adquisiciones.cnelune@gmail.com), las cuales fueron las siguientes:

**PREGUNTA 1**

Estimados favor especificar las cantidades de los rubros (54, 86, 91, 198, 202, 203, 204 206) ya que en la tabla de cantidades no se indica.

**Respuesta:** Por error tipográfico se ingresó las filas en mención, las mismas que no tienen cantidades.

**PREGUNTA 2**

Existen rubros de mano de obra que se pide instalación de elementos que no se encuentran en la lista de suministros. (233, 234, 235) ¿favor aclarar quién es el responsable de la compra de los equipos?

**Respuesta:** los equipos descritos en los ítems 233, 234 y 235 los entregara la Unidad de Negocio.

**PREGUNTA 3**

Solicitamos cordialmente adjuntar los análisis de precios unitarios del proceso.

**Respuesta:** Cada oferente debe realizar los análisis de precios unitarios.

**PREGUNTA 4**

Solicitamos cordialmente se acepte también como experiencia la construcción de redes de distribución en medio y bajo voltaje aéreas.

**Respuesta:** Por la característica del proyecto a ejecutar se necesita la experiencia solicitada en el DDL

**PREGUNTA 5**

Solicitamos cordialmente que, para los cargos de Administrador de Obra, Residente Eléctrico y Supervisor de Obra se acepte el título de Ingeniero Electromecánico.

**Respuesta:** Por las características del proyecto a ejecutar es necesario que el título de los profesionales requeridos para la obra debe ser ingeniero eléctrico con forme lo estipula el DDL.

Por lo expuesto, se aprueba por parte de los miembros de la Comisión Técnica las respuestas consignadas en la presente acta, con lo que termina la sesión siendo las 12:00 horas y no teniendo más que tratar, se da por concluida la presente sesión.

Firmando para constancia de lo actuado los miembros de la Comisión técnica.

Ing. Franklin Sánchez Quilligana  
**Presidente de la Comisión**

Ing. Rommel Gracia Puertas  
**Delegado del área requirente**

Ing. Camilo Araujo Chica  
**Profesional Afín**

Ing. Anabella Márquez Ortiz  
**Delegado del área Financiera**

Ab. Leslie Mosquera Swanton  
**Delegado del área Jurídica**

Ing. Johanna Silva Villavicencio  
**Secretaria**